



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 67 del catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2015-00063-00. instaurada por el señor **LEÓN EDGARDO JARAMILLO HERNÁNDEZ** (CC. 70.563.084). quien actúa representado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución y Formalización de Tierras.

La presente solicitud recae sobre los bienes inmuebles, que a continuación se describen:

PREDIO LAS PALMAS (ID 128660)

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío
VEREDA:	Campo Alegre
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	No incorporado en la malla catastral
FICHA PREDIAL:	No incorporado en la malla catastral

FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA	018-153859 de la ORIP de Marinilla (Antioquia)
ÁREA:	0,9822 Ha.	
LINDEROS		
NORTE	Partiendo desde el punto 91143 en línea quebrada que pasa por los puntos 91142 en dirección oriental hasta llegar al punto 91141 con José Delio Gómez Giraldo en 97,97 Metros	
ORIENTE	Partiendo desde el punto 91141 en línea quebrada que pasa por los puntos 91140, en dirección Sur Occidental, hasta llegar al punto 91139, el área colinda catastralmente con el predio 313200200000180016 registrado a nombre de Ángela Margarita Gómez Buriticá en 126,93 Metros	
SUR	Partiendo desde el punto 91139 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 91138, el área colinda catastralmente con el predio 313200200000180010 registrado a nombre de María Leticia López, en 30,554 Metros.	
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 91138 en línea quebrada que pasa por los puntos 91146, 91145, 91144 en dirección Noroccidental hasta llegar al punto 91143 con Héctor Ríos en 155,47 Metros.	

PREDIO LAS PALMAS (ID 128667)

NATURALEZA DEL PREDIO	Baldío	
VEREDA:	Campo Alegre	
MUNICIPIO:	Granada	
DEPARTAMENTO:	Antioquia	
CÉDULA CATASTRAL:	31320020000018000210000	
FICHA PREDIAL:	11207331	
FOLIO DE INMOBILIARIA:	MATRÍCULA	018-153860 de la ORIP de Marinilla (Ant.)
ÁREA:	0,4959 Ha.	
LINDEROS		
NORTE	Partiendo desde el punto 635 en línea quebrada que pasa por los puntos 103, 104, 50290, 50291 en dirección suroriente, hasta llegar al punto 50293 con Héctor Ríos en 104,8 Metros.	
ORIENTE	Partiendo desde el punto 50293 en línea quebrada que pasa por los puntos 105, 50294, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 50295 con Héctor Ríos en 76,42 Metros.	
SUR	Partiendo desde el punto 50295 en línea quebrada que pasa por los puntos 107, 50288, 50289, 100, 634 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 101 con Albeiro Ríos en 110,43 Metros.	
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 101 en línea quebrada que pasa por los puntos 102, en dirección, noroccidente hasta llegar al punto 635 con Gustavo Gil en 52,83 Metros.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Granada (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el municipio de Granada.

Medellín, 15 de marzo de 2016


JUAN SEBASTIÁN BLANDÓN RAMÍREZ
Secretario

Recibi
Jorge Gmaldio
16/03/2016